

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JUAN CARLOS GARCÍA REBOLLEDO, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI; Y POR LA OTRA, EL CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. YENIRIA CATALINA RUIZ RUIZ, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1º de marzo de 2012, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/COORD/01234/12, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de **\$32'055,001.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL UN PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Gastronomía Nayarita	\$500,000.00
2	Renovación Museológica y Museográfica en Espacios y Centros Culturales	\$1,850,000.00
3	Intervención Museológica y museográfica en Museo Ex Fábrica Textil de Bellavista	\$675,000.00
4	Ecomuseo en San Blas como Comunidad Educadora	\$190,000.00
5	Arte Sacro: Conservación y Restauración	\$700,000.00
6	Arte Sacro y Religioso, Catálogo y Registro	\$330,000.00
7	Rescate del Patrimonio Histórico Gráfico Visual de Nayarit	\$240,000.00
8	Escuela Superior de Música. Proyecto Ejecutivo y Primera Etapa de Ejecución	\$2,600,000.00
9	Biblioteca Pública Central Estatal Everardo Peña Navarro. Proyecto Ejecutivo de Remodelación	\$200,000.00
10	Fomento al Desarrollo de la Escultura Urbana	\$400,000.00
11	Encuentro de vocaciones: Impulso a la artesanía regional	\$130,000.00
12	Patrimonio cultural: Historia para el Futuro	\$96,500.00
13	Programa Anual de Exposiciones del Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz	\$501,000.00
14	Tradiciones: Carpeta de Grabados del Día de Muertos	\$10,000.00
15	Talleres de sensibilización Artística y Especialización	\$25,000.00
16	Programa de Animación Cultural	\$150,000.00
17	Tómame y Lee, por favor	\$21,500.00
18	Cuidando el Patrimonio	\$446,000.00
19	Arte Popular: Registro, Conservación y divulgación	\$242,800.00
20	Programa de Atención a Asuntos Indígenas	\$259,500.00
21	Programa de Exposiciones Temporales	\$172,900.00
22	Proyección del Museo Casa de los Cinco Pueblos	\$293,800.00
23	Servicios a la Comunidad	\$236,000.00
24	XII Festival Cultural Amado Nervo 2012	\$10,250,001.00

25	Festival Cultural Navideño	\$1,000,000.00
26	Caravanas culturales: Desarrollo y fortalecimiento de Grupos Artísticos	\$2,500,000.00
27	Espacio Creativo: Producciones Artísticas	\$2,500,000.00
28	Creación del Centro de Desarrollo Artístico y Bachillerato en Artes y Humanidades en Santa María del Oro	\$1,230,000.00
29	Talleres de Iniciación Artística I Etapa: Coros Municipales	\$750,000.00
30	Escuela Infantil y Juvenil de Mariachi Tradicional	\$450,000.00
31	Diplomado en Historia del arte Universal Contemporáneo	\$300,000.00
32	Diplomado en Empresas Culturales	\$300,000.00
33	Diplomado Modular a Distancia para promotores y gestores culturales, Nivel I	\$150,000.00
34	Programa de Capacitación para Gestores y Promotores Culturales	\$500,000.00
35	Literatura en tres tiempos	\$800,000.00
36	Equipamiento para la promoción y difusión de proyectos culturales	\$500,000.00
37	Pasaporte a la Cultura: Estrategias de promoción y difusión	\$500,000.00
38	Tecnología e Innovación en software cultural	\$55,000.00
TOTAL		\$32'055,001.00

- II. En la cláusula Octava **“LAS PARTES”** convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECLARACIONES

I. **“EL CONACULTA”** declara que:

I.1 El Lic. Juan Carlos García Rebolledo, en su carácter de Director General de Administración, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, lo que acredita en términos de lo dispuesto en el numeral 1.1.3, del Manual de Organización General del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2010, y con el testimonio notarial número 66,094, de fecha 22 de febrero de 2013, otorgado ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público No. 233, del Distrito Federal.

II. **“LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA”** declara que:

II.1 Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover la investigación, rescatar y proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural del Estado, así como promover y procurar la formación profesional y capacitación de los habitantes del territorio nayarita en las disciplinas artísticas y cultural, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Acuerdo Administrativo que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit.

II.2 La Lic. Yeniria Catalina Ruíz Ruíz acredita su personalidad, como Directora General, mediante nombramiento de fecha 27 de diciembre de 2012, expedido por Roberto Sandóval Castañeda, Gobernador Constitucional del Estado; y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligarse en los términos del presente Convenio, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 fracciones I y IV del Acuerdo Administrativo aludido en la declaración que antecede.

II.3 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número CEC0110318M0 y señala para los efectos del presente Convenio como su domicilio legal el ubicado en Av. Allende 46 Ote, Col. Zona Centro Ote.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01234/12, con el propósito de modificar los proyectos culturales y los montos señalados en el antecedente I del presente instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01234/12, en lo relativo a los proyectos culturales y el monto de los mismos para quedar de la siguiente forma:

[...]

PRIMERA.- OBJETO.

[...]

No.	PROYECTO	MONTO
1	Gastronomía Nayarita	\$500,000.00
2	Renovación Museológica y Museográfica en Espacios y Centros Culturales	\$1,850,000.00
3	Intervención Museológica y museográfica en Museo Ex Fábrica Textil de Bellavista	\$675,000.00
4	Ecomuseo en San Blas como Comunidad Educadora	\$190,000.00
5	Arte Sacro: Conservación y Restauración	\$700,000.00
6	Rehabilitación de la Escuela Estatal de Bellas Artes	\$1,967,800.00
7	Escuela Superior de Música. Proyecto Ejecutivo y Primera Etapa de Ejecución	\$2,600,000.00
8	Encuentro de vocaciones: Impulso a la artesanía regional	\$130,000.00
9	Patrimonio cultural: Historia para el futuro	\$96,500.00
10	Programa Anual de Exposiciones del Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz	\$501,000.00
11	Tradiciones: Carpeta de Grabados del Día de Muertos	\$10,000.00
12	Talleres de sensibilización Artística y Especialización	\$25,000.00
13	Programa de Animación Cultural	\$150,000.00
14	Tómame y Lee, por favor	\$21,500.00
15	Cuidando el Patrimonio	\$446,000.00
16	Programa de Atención a Asuntos Indígenas	\$259,500.00
17	Programa de Exposiciones Temporales	\$172,900.00
18	Proyección del Museo Casa de los Cinco Pueblos	\$293,800.00
19	Servicios a la Comunidad	\$236,000.00
20	Festival Cultural Amado Nervo 2012	\$10,250,000.00
21	Festival Cultural Navideño	\$1,000,000.00
22	Caravanas Culturales: Desarrollo y fortalecimiento de Grupos Artísticos	\$2,500,000.00
23	Espacio Creativo: Producciones Artísticas	\$2,500,000.00
24	Creación del Centro de Desarrollo Artístico y Bachillerato en Artes y Humanidades en Santa María del Oro	\$1,230,000.00
25	Talleres de Iniciación Artística I Etapa: Coros Municipales	\$750,000.00

26	Escuela Infantil y Juvenil de Mariachi Tradicional	\$450,000.00
27	Diplomado en Historia del arte universal contemporánea	\$300,000.00
28	Diplomado en empresas culturales	\$300,000.00
29	Diplomado Modular a Distancia para promotores y gestores culturales Nivel I	\$150,000.00
30	Programa de Capacitación para Gestores y Promotores Culturales	\$500,000.00
31	Literatura en tres tiempos	\$800,000.00
32	Equipamiento para la promoción y difusión de proyectos culturales	\$500,000.00
TOTAL		\$32'055,001.00

[...].

SEGUNDA.- ACUERDOS

“**LAS PARTES**” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01234/12, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“**LAS PARTES**” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 22 de marzo de 2013.


**POR “EL CONACULTA”
EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
LA DIRECTORA GENERAL**

LIC. JUAN CARLOS GARCÍA REBOLLEDO

LIC. YENIRIA CATALINA RUÍZ

**EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL**


GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
Consejo Estatal para la
Cultura y las Artes de Nayarit
Dirección General

LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI